



Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)

**ANUNCIO OFICIAL**

Por Resolución de Alcaldía nº 2018-0742 de fecha 3 de agosto de 2018, se adoptó el siguiente acuerdo:

**“Expediente n.º:488/2018**

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**ALFONSO CARAVACA MORALES, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA**, en uso de las atribuciones que me concede los arts. 21 y 93 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local **DISPONGO:**

**DECRETO PUBLICACIÓN RESULTADO DE LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN URGENTE DE UNA PERSONA TÉCNICA MEDIA DE GESTIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, PARA EL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ 2018.**

Por acuerdo Resolución de Alcaldía nº 2018-0650, de fecha 04 de septiembre de 2018, se aprobaron las bases para la contratación urgente de una persona técnica media de gestión, en régimen laboral temporal, para el Plan de Cooperación Local de la Diputación de Cádiz 2018.

Por Decreto de Alcaldía 2018-713, de fecha 23 de septiembre de 2018, se aprueba la composición del Tribunal Calificador del Proceso Selectivo y provisionalmente la lista de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección antes reseñado y se habilitó un periodo de 3 días hábiles para la subsanación de la causa de exclusión.

Mediante Resolución de Alcaldía 2018-0723, de fecha 27 de septiembre de 2018, se aprobó la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, al proceso de selección reseñado, insertándose en el portal de la transparencia.

Vista el acta del resultado del proceso selectivo para la contratación urgente de una persona técnica media de gestión, en régimen laboral temporal, para el Plan de Cooperación Local de la Diputación de Cádiz 2018, por orden de puntuación de mayor a menor, de fecha 02 de octubre de 2018, resultando las siguientes puntuaciones:

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>FORMACIÓ N</b>	<b>EXPERIENCI A</b>	<b>TOTAL</b>
1	Núñez Gordillo Adelaida	5,00	0,80	5,80
2	Orihuela García Juna María	3,00	1,15	4,15

El Alcalde- Presidente, en vista de los antecedentes mencionados, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar el resultado de la selección, para la contratación urgente de una persona técnica media de gestión, en régimen laboral temporal, para el Plan de Cooperación Local de la Diputación de Cádiz 2018.

**PUNTO SEGUNDO:** Resultando ser la persona candidata en el proceso de selección de la Técnico de Gestión del Plan de Cooperación Local 2018, Adelaida Núñez Gordillo, con DNI: 76.072.410-W, hasta finalización del Programa.



Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)

**PUNTO TERCERO:** Notificar la presente a los interesados y a la Tesorería Municipal.

**PUNTO CUARTO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

Lo que se hace público para su conocimiento y efecto.  
En Paterna de Rivera con firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE      EL SECRETARIO-INTERVENTOR EN COMISIÓN  
CIRCUNSTANCIAL

Alfonso Caravaca Morales

Rogelio Navarrete Manchado